
**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO
AGENDA REGULATORIA**

SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
SECRETARÍA PARTICULAR	08/05/2024

NOMBRE PREELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO

MATERIA SOBRE LA CUAL VERSARÁ LA PROPUESTA REGULATORIA :
EL OBJETIVO ES TENER UNA REGULACIÓN SOBRE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR ASI COMO DE QUIENES DEPENDEN DE ELLA.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
GENERAR NUESTRO TRABAJO CON ORDEN Y ACCIÓN, EN MEJORA DEL BIENESTAR TANTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA PARTICULAR ASI COMO DE LOS CIUDADANOS A QUIENES BRINDAMOS NUESTRO SERVICIO.

JUSTIFICACIÓN PARA EMITIR LA PROPUESTA REGULATORIA:
PARA LOGRAR GENERAR UN BUEN SERVICIO Y BRINDARSELO AL CIUDADANO, ES NECESARIO COMO SERVIDORES PUBLICOS CAMINAR EN "ORDEN" MEDIANTE UNA REGULACIÓN, ALINEANDONOS EN NUESTRAS FUNCIONES, ASI COMO EN LIMITES Y OBLIGACIONES.

FECHA PREVISTA DE EXPEDICIÓN:
JULIO 2024

MARCO LEGAL
REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO
Artículo 52. Los Sujetos Obligados deberán inscribir su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda dentro de los primeros cinco días de los meses de mayo y de noviembre de cada año y podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado, deberá informar al público la regulación que pretendan expedir en dichos periodos y ser consultable a través de un portal electrónico.